

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, defalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (**en caso afirmativo, indicar fecha**)*

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

06 de julio de 2022
Guatemala, _____

Firma en Original

Firma Representante Legal

Guatemala, 01 de julio 2022

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad
Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras, por este medio informo que durante el mes de junio de 2022 se realizaron cambios en la práctica contable de la Sociedad. De acuerdo con las premisas fundamentales y el marco de referencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la presentación de estados financieros, a partir de junio de 2022 en los registros contables se reconocerán los rendimientos devengados y por devengarse en virtud de las inversiones realizadas por la Sociedad y los dividendos preferentes devengados y por devengarse a los titulares de acciones preferentes del Emisor.

Sin otro particular,

Firma en Original

Paula María Medrano
Apoderada General
ID Capital Worldwide S.A.

Guatemala, 01 de julio 2022

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad
Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras, por este medio informo que con fecha 21 de junio de 2022 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la entidad ID Capital Worldwide S.A., con el objeto de reconocer el pago de dividendos preferentes a los titulares de acciones preferentes de la Sociedad.

Punto primero, se resolvió: reconocer, el pago anticipado de los dividendos preferentes semestrales correspondientes al mes de marzo de dos mil veintidós (2022) al que se obligó la Sociedad. El pago fue realizado mediante transferencia electrónica bancaria, el quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022) a los titulares de las acciones preferentes emitidas por la Sociedad, en virtud de los dividendos obtenidos por la Sociedad en el transcurso del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós por el monto de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 774,375.00). El pago se distribuyó de forma proporcional a cada accionista de la Sociedad de acuerdo con el porcentaje de acciones que cada uno ostenta.

Sin otro particular,

Firma en Original

Paula María Medrano
Apoderada General
ID Capital Worldwide S.A.